

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9211** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso número 2010/01164 (Exp. nº 08/260/0030), interpuesto por D. Ramón Salvador Agueda, en nombre y representación Residencial Mira Llevant, S.L., contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 13 de julio de 2009.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. Ramón Salvador Agueda en nombre y representación Residencial Mira Llevant, S.L., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el expresado recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Salvador Agueda en nombre y representación de Residencial Mira Llevant, S.L., contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 13 de junio de 2009, que sancionaba al mismo con multa de 6.000 €, por la infracción de carácter grave prevista en el apartado 3.g) del artículo 115 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Exp. nº 08/260/0030), la cual procede confirmar en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120015230-1